

mercal inmuebles socimi

HECHO RELEVANTE DE MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A.

Madrid 29 de junio de 2016

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A. (la Sociedad):

En el documento informativo de incorporación al Mercado de la Sociedad de fecha junio de 2014 se indicaba que el contrato de arrendamiento de las tres plantas altas del edificio, que es propiedad de la Sociedad desde abril de 1993, situado en la Calle Santa Engracia, 181, incluía una opción de compra para el arrendatario, de tipo americana (ejercitable en cualquier momento hasta el vencimiento de la misma), sobre las indicadas tres plantas altas del edificio cuyo vencimiento estaba fijado el 30 de junio de 2016.

En este sentido, el arrendatario ha manifestado a la Sociedad su deseo de ejercitar la opción de compra y, en consecuencia, en los próximos meses, previsiblemente antes del cierre del ejercicio 2016, una vez que se haya formalizado la necesaria escritura de división horizontal del edificio, la Sociedad procederá a la venta de las indicadas tres plantas altas del edificio por el precio de ejercicio acordado en la opción de compra y que asciende a un importe de 2.650.000 euros.

El precio de venta (2.650.000 euros) supone una prima del 81% respecto valor en libros del activo (1.461.725 euros), y supondrá, una vez que sea formalizada la operación en los próximos meses, un beneficio para la Sociedad en la operación de venta por un importe de 1.188.275 euros, aproximadamente.

Los ingresos por el arrendamiento de este activo suponían un 4,4%, aproximadamente, del conjunto de ingresos por arrendamiento de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración

D. Basilio Rueda Martín